



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 363 -2022-GRA-PRIDER/DG

Ayacucho, 26 OCT 2022

VISTO:

El Informe N° 227-2022-GRA-PRIDER/JHQM-R.O., de fecha 19 de octubre de 2022, Informe N.º 3673-2022-GRA-GG-PRIDER/DI-NOO, de fecha 19 de agosto de 2022, sobre aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N.º 04 – 2022 del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VINCHOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, con CUI N.º 2489525, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA, en virtud del Artículo 108° Sección V, de los Órganos Desconcentrados, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2007-GRA/CR;

Que, con Resolución Directoral N° 303-2022-GRA-PRIDER/DG, de fecha 26 de agosto de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Parcial de Obra N° 03 – 2022 del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VINCHOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, con CUI N.º 2489525,, por un monto total de S/ 2,700,000.00 (Dos Millones Setecientos Mil con 00/100 Soles), afecto a las Fuentes de Financiamiento: Recursos Determinados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, mediante el Informe N° 227-2022-GRA-PRIDER/JHQM-R.O., de fecha 19 de octubre de 2022, el Residente de Obra, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 04 – 2022 del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VINCHOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, con CUI N.º 2489525, por un monto total de S/. 3,166,617.00 (Tres Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Diecisiete con 00/100 Soles, mencionando que, se ha considerado los precios del Expediente Técnico para los bienes y servicios y con ello se solicita la modificación del clasificador de personal, bienes, servicios y activos fijos, para cumplir con las metas programadas;

Que, mediante el Informe N° 3673-2022-GRA-GG-PRIDER/DI-NOO, de fecha 19 de octubre de 2022, el Director de Infraestructura, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 04 – 2022, del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VINCHOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, con CUI N° 2489525, por un monto total de S/. 3,166,617.00 (Tres Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Diecisiete con 00/100 Soles a solicitud de los responsables de la obra (Residente y Supervisor), motivo por el que deberá ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1) del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa establece que “Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios”. Del mismo modo, en el numeral 10) de la misma norma citada describe que “Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 363 -2022-GRA-PRIDER/DG

con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto”;

Que, en uso de sus facultades y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General por Designación de funciones mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GRA/GR, de fecha 07 de febrero de 2022 y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°005 -2019-GRA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado N° 04 - 2022 del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VINCHOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con CUI N° 2489525, por un monto total de S/. 3,166,617.00 (Tres Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Diecisiete con 00/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	FTE. FTO. RD 18	FTE. FTO. ROOC 19	FTE. FTO. RO 00	PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 04 2022
23.23.43	PERSONAL	351,565.00	1,009,303.00	200,000.00	1,560,868.00
26.23.44	BIENES	348,623.18	550,417.57	200,000.00	1,099,040.75
26.23.45	SERVICIOS	258,761.82	139,789.43	66,617.00	465,168.25
26.32.12	ACTIVOS FIJOS - MOBILIARIOS	1,010.00	490.00		1,500.00
26.32.31	ACTIVOS FIJOS - EQUIPOS COMP	10,500.00			10,500.00
26.32.9.99	ACTIVOS FIJOS - EQUIPOS	29,540.00			29,540.00
		1,000,000.00	1,700,000.00	466,617.00	3,166,617.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección de Infraestructura, a la Dirección de Planificación y Presupuesto y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución, a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER

Ing. José Noé Cruz Díaz
DIRECTOR GENERAL